

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACTA DE ADMISIÓN, HABILITACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA DE PRO DE LA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 007-2024-GRDL-HDAR – 1RA CONVOCATORIA

En, el Distrito de San Luis, Provincia: Cañete, Departamento: Lima, a los 05 días del mes de noviembre del año 2024, siendo las 12:20 horas, el Órgano Encargado de las Contrataciones, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la Subasta Inversa Electrónica N° 007-2024-GRDL-HDAR – 1ra Convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA DEMANDA 2024 PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE APOYO REZOLA DE CAÑETE", con la finalidad de verificar los eventos producidos en el presente procedimiento de selección, y proceder con la admisión, habilitación y el consiguiente Otorgamiento de la Buena Pro.

Se procedió a ingresar al Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, para verificar el registro de participantes del procedimiento de selección Subasta Inversa Electrónica N° 007-2024-GRDL-HDAR – 1ra Convocatoria referente a la "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA DEMANDA 2024 PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE APOYO REZOLA DE CAÑETE", teniendo como participantes lo siguientes:

INSCRITOS:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	20448605893	ALMACENES FARMACEUTICOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	25/10/2024	Válido
2	20491366339	IMPORTACIONES MEDICAS JOR S.A.C.	24/10/2024	Válido
3	20602734740	GLASSGOW MEDICAL CORPORATION S.A.C.	24/10/2024	Válido
4	20607711713	G MEDICAL DROGUERIA S.A.C.	24/10/2024	Válido
5	20607919331	DREMED PERU S.A.C.	25/10/2024	Válido

A continuación, se procedió a verificar el registro de ofertas presentadas, teniendo los siguientes:

PRESENTACION DE OFERTAS:

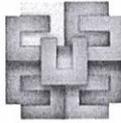
Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20607711713	G MEDICAL DROGUERIA S.A.C.	31/10/2024	22:09:57	Enviado	Valido
2	20602734740	GLASSGOW MEDICAL CORPORATION S.A.C.	31/10/2024	22:03:54	Enviado	Valido

Acto seguido se verifica el reporte del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, los resultados del periodo de lances y mejora de precios, obteniendo el siguiente orden de prelación:

REPORTE EVENTOS DEL PROCEDIMIENTO

Subasta Inversa Electronica No SIE-SIE-7-2024-GRDL-HDAR-1

Entidad Convocante	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA - HOSPITAL DE APOYO REZOLA	
No Item	1	
Descripción del Item	ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA DEMANDA 2024 PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE CAÑETE REZOLA	
Moneda	Soles	
N°	Evento	Observación
1	Apertura de Propuestas económicas del ítem	Ítem Abierto, se inició la Apertura de Propuestas y Periodo de Lances en Línea, en la fecha y hora 05/11/2024 10:00:00
2	Lances de Postores en Línea	Se inició la mejora de precios en la fecha y hora: 05/11/2024 10:00:00. Participaron en la mejora de precios 2 Postores. Se obtuvo como mejor precio: 529556.09 Soles
3	Aviso de Cierre del ítem	El Aviso de cierre del ítem se dio en la fecha y hora: 05/11/2024 11:55:00.
4	Cierre Real del ítem	El ítem se cerró en la fecha y hora: 05/11/2024 12:00:00.
5	Orden de Praelación del ítem	El orden de prelación de los ítems se realizó en la fecha y hora: 05/11/2024 12:00:10. En dicho evento no se produjo ningún empate



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES

Subasta Inversa Electronica No SIE-SIE-7-2024-GRDL-HDAR-1

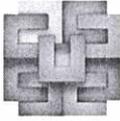
Entidad Convocante	GOBIERNO REGIONAL DE LIMA - HOSPITAL DE APOYO REZOLA		
No Item	1		
Descripción del Item	ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA DEMANDA 2024 PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE CAÑETE REZOLA		
Moneda	Soles		
Orden de Prelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta
1	20607711713	G MEDICAL DROGUERIA S.A.C.	529556.09
2	20602734740	GLASSGOW MEDICAL CORPORATION S.A.C.	555685

De acuerdo al reporte de los lances del sistema se tiene que para el **ITEM/PAQUETE 1**, en el primer (1) lugar en orden de prelación al postor **G MEDICAL DROGUERIA S.A.C.** con el importe de **S/. 529,556.09** (Quinientos veintinueve mil quinientos cincuenta y seis con 09/100 soles) y en segundo (2) lugar en orden de prelación al postor el **GLASSGOW MEDICAL CORPORATION S.A.C.** con el importe de **S/. 555,685.00** (Quinientos cincuenta cinco mil seiscientos ochenta y cinco con 00/100 soles).

Por lo que en aplicación de lo establecido en la directiva N° 006-2019-OSCE/CD "(...) una vez generado el reporte señalado en el numeral anterior, el OEC o el Comité de Selección, según corresponda, debe verificar que los postores que han tenido el primer y segundo lugar hayan presentado la documentación requerida en las Bases... en caso la documentación reúna las condiciones requeridas en las Bases, el OEC o el Comité de Selección, según corresponda, otorga la Buena Pro al postor que ocupo el primer lugar. En caso no reúna tales condiciones, procede a descalificarla y revisar las demás ofertas respetando el orden de prelación, (...)", se procede a verificar la documentación presentada por los postores que ocuparon el primer y segundo lugar en el orden de prelación, obteniendo el siguiente resultado:

DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA:

DOCUMENTOS SOLICITADOS	PROVEEDORES	
	ORDEN DE PRELACION 1°	ORDEN DE PRELACION 2°
	G MEDICAL DROGUERIA S.A.C.	GLASSGOW MEDICAL CORPORATION S.A.C.
PARTICIPACION:	ITEM 1	ITEM 1
a) Declaración Jurada de datos del postor (Anexo 1).	SI	SI
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	SI	SI
c) Declaración Jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo 2)	SI	SI
d) Declaración Jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III de la presente sección (Anexo 3)	SI	SI
e) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo 4)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
g) El postor debe incorporar en su oferta los documentos que acrediten los "requisitos de Habilitación" que se detallan en el Capítulo IV de la presente sección de las Bases	SI	SI
ESTADO	ADMITIDA	ADMITIDA



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL REZOLA CAÑETE

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

1. Luego de la revisión de la documentación de presentación obligatoria de los **ITEM/PAQUETE 1**, según orden de prelación se puede apreciar que el postor G MEDICAL DROGUERIA S.A.C cumple con los solicitado y por la cual están consideradas como **ADMITIDA**.
2. Luego de la revisión de la documentación de presentación obligatoria de los **ITEM/PAQUETE 1**, según orden de prelación se puede apreciar que el postor GLASSGOW MEDICAL CORPORATION S.A.C. cumple con los solicitado y por la cual están consideradas como **ADMITIDA**.

Por lo tanto, se otorga la **BUENA PRO** del Procedimiento de Selección de SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 007-2024-GRDL-HDAR cuyo objeto de convocatoria es la " ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA DEMANDA 2024 PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE APOYO REZOLA DE CAÑETE ", a la empresa G MEDICAL DROGUERIA S.A.C, con RUC N° 20607711713, con su oferta económica por la suma de S/ 529,556.09 (Quinientos veintinueve mil quinientos cincuenta y seis con 09/100 soles).

Siendo las 14:55 horas del mismo día, concluye la sesión, suscribiendo el Órgano Encargado de las Contrataciones en señal de conformidad.

Atentamente,


CPC. JUAN RENZO J. MORALES BULNES
JEFE DE LA UNIDAD DE LOGISTICA